

Buenos días.

Ante consultas sobre la audiencia de hoy entre la Contralora General, Marta Acosta, y la diputada Pilar Cisneros y un grupo de ministros del Poder Ejecutivo, sobre el tema Ciudad Gobierno, nos permitimos indicar:

- La audiencia fue solicitada -inicialmente- mientras estaba en trámite la vía recursiva planteada contra el oficio de advertencia emitido por la CGR sobre el proyecto Ciudad Gobierno, de modo que existía una imposibilidad de atención durante el proceso de resolución porque se puede considerar adelantamiento de criterio. De este modo, la audiencia se otorga hasta que dichos recursos estuvieran resueltos y notificados a las partes, y luego inició la coordinación de la audiencia que culmina hoy con la atención de la misma. La institución otorgó -en tiempo y forma- la audiencia cuando resultó factible legalmente.
- Esta audiencia, como todas las que otorga la Contralora General, son entre partes únicamente, y la temática puntual indicada por la diputada es el tema Ciudad Gobierno.
- La dinámica de estas audiencias es la misma: se escucha a las partes y se toma nota de lo que corresponda, no pudiéndose resolver nada en dichos espacios por la naturaleza no resolutoria de las audiencias; de este modo, de requerir criterio formal de la institución deberán enviar las gestiones oficiales formales correspondientes.
- La CGR emitió un oficio de advertencia y una resolución de los recursos planteados por el Poder Ejecutivo contra dicho oficio, pero todo esto se enmarca dentro de la tramitación de una investigación de aspectos de gestión del proyecto Ciudad Gobierno producto de una denuncia. Las denuncias, en respeto a la normativa vigente, no pueden ser divulgadas ni el nombre del denunciante, ni dar acceso al expediente, ni revelar los hechos y documentos que contiene, ni para la diputada, los ministros, la prensa o terceros. Eso limita la información que puede circular del caso de modo que remitimos al oficio de advertencia, la resolución y los comunicados de prensa emitidos (adjuntos) como información pública disponible, mismos que explican ampliamente lo actuado por la CGR. Fuera de esa información, no hay ninguna otra disponible ni es posible dar entrevistas al respecto.
- La audiencia de hoy no tiene previsto, por parte de la CGR, atención a la prensa por lo indicado en párrafos previos. Para colaborar con los requerimientos de los medios de comunicación, pondremos a disposición fotografías del encuentro, un video de referencia, y el audio completo de la reunión, en aras de la transparencia necesaria y, sobre todo, para evitar que se tergiverse lo conversado. Dicha grabación estará disponible a la brevedad, conforme lo permita el recurso tecnológico. Este material estará disponible conforme se vaya produciendo en la sala de prensa de la CGR, en el enlace: prensa.cgr.go.cr en la sección Última Hora (UH).
- Excepcionalmente, de emitirse alguna información, se colocará en ese mismo sitio de prensa pero debemos insistir en que no podemos referirnos a nada distinto a lo ya informado mediante comunicado tiempo atrás al tener en curso una investigación del tema.

Si les podemos colaborar en algo, no duden en escribirnos al correo.
Les adjunto texto de los dos comunicados emitidos del tema, el oficio de advertencia y la resolución de los recursos.
Saludos cordiales,